



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de NOVIEMBRE de 2018.

Visto el expediente caratulado "Haberess
-Bonificación Adicional por Título- Franco Paolo s/pago
retroactivo de título de Abogado", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 3, solicita que se liquide la bonificación adicional por título a favor del ayudante -interino- Paolo Franco, en virtud de su título de Abogado (fs. 21).

2°) Que el agente fue designado en dicho cargo mediante resolución 381/17, de la Cámara Federal de Casación Penal (fs. 30/33).

3°) Que en función de lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan

título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

4°) Que el interesado desarrolla tareas en las cuales aplica los conocimientos adquiridos en la carrera de grado (fs. 14).

5°) Que, en razón de lo informado, y toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 30 de junio de 2017, de acuerdo con lo previsto en el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84. Ello, mientras el agente continúe cumpliendo las referidas funciones.

Por ello,

SE RESUELVE:



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor del ayudante - interino- del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 3, Paolo Franco, con el alcance establecido en el considerando quinto de la presente.

Regístrese, hágase saber y remítase a la citada cámara.-

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ELENA I. HIGHTON DE NOVASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION